



Estudios Políticos

ISSN: 0185-1616

revistaestudiospoliticos@yahoo.com.mx

Universidad Nacional Autónoma de

México

México

Gómez Peralta, Héctor

Precisiones conceptuales sobre la democracia cristiana y el neo-liberalismo
Estudios Políticos, vol. 9, núm. 27, septiembre-diciembre, 2012, pp. 121-133

Universidad Nacional Autónoma de México

Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=426439548006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Precisiones conceptuales sobre la democracia cristiana y el neo-liberalismo

Héctor Gómez Peralta*

Resumen

Este trabajo explica las diferencias conceptuales que existen entre dos de las principales corrientes que integran lo que se conoce en las ciencias sociales como conservadurismo: la Democracia Cristiana y el neo-liberalismo. Se exponen los principios filosóficos y programáticos de ambas corrientes de pensamiento a la luz de los trabajos de sus propios partidarios, Friedrich Von Hayek para el neoliberalismo, y Ludwig Erhard por la Democracia Cristiana.

Palabras clave: democracia cristiana, filosofía política, liberalismo, economía social de mercado, partidos políticos.

Abstract

This work explains the conceptual differences between two of the main theoretical currents that are known in social sciences as Conservatism: the Christian Democracy and the neo-liberalism. The paper also explains the philosophical and programmatic principles of both currents of thought in the light of the works of its own partisans, Friedrich Von Hayek for the neoliberalism, and Ludwig Erhard in the case of Christian Democracy.

Keywords: Christian democracy, political philosophy, liberalism, social market economy, political parties.

Todos los Demócrata Cristianos parten de la creencia de que puede ser encontrado un camino intermedio entre el capitalismo y el socialismo, en el espíritu de la Doctrina Social Católica y las Encíclicas sociales.

Klaus Von Beyme

Introducción

La idea más generalizada sobre el proyecto económico de los partidos políticos conservadores por estar en contra de las economías estatastas o planificadas, es que abanderan al “neo-liberalismo”,¹ aunque esto no es completamente cierto en el caso del conservadurismo de raíz

* Doctor en Ciencias Políticas y Sociales por la UNAM.

¹ “En la actualidad, la revolución conservadora adopta una forma inédita: no pretende invocar —como en otras épocas— un pasado idealizado, mediante la exaltación de la tierra y la

católica, centrándonos en el estudio de las organizaciones pertenecientes a la Democracia Cristiana.²

En las siguientes páginas mostraré que la tradición doctrinal e histórica del *laissez faire* no sólo es diferente, sino opuesta a la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) y a la doctrina Demócrata Cristiana que se opone al modelo económico del *libre mercado desenfrenado*, por lo que el conservadurismo secular vinculado a lo que se conoce como “neo-liberalismo” se encuentra bastante alejado de la doctrina conservadora de tradición católica.

En la actualidad, la Democracia Cristiana está formada a partir de un grupo de partidos políticos cuya ideología gira en torno a los principios de la DSI y son herederos de los antiguos partidos católicos y conservadores de antes de la Segunda Guerra Mundial. Son la primera fuerza política en Europa, pues ocupan la mayoría de las diputaciones en el parlamento europeo a través del Partido Popular Europeo (PPE),³ y en Iberoamérica existen 25 naciones con partidos políticos oficialmente Demócrata Cristianos, destacando el caso de México, donde el Partido Acción Nacional (PAN) ocupa la presidencia de la Organización Demócrata Cristiana de América

estirpe, temas arcaicos de las antiguas mitologías agrarias. Esta revolución conservadora de nuevo cuño recurre al progreso, la razón y la ciencia (económica, en este caso) para justificar la restauración e intenta así ridiculizar, como algo arcaico, el pensamiento y la acción progresistas. Convierte en normas de todas las prácticas y, por lo tanto, en reglas ideales, las regularidades reales del mundo económico abandonado a su lógica, la llamada ley del mercado, es decir, la ley del más fuerte. Ratifica y glorifica el reinado de los llamado mercados financieros, o sea, el retorno a una especie de capitalismo radical". Pierre Bourdieu, *Contrafuegos: reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*, Barcelona, Anagrama, 2000, p. 51.

² La gran mayoría de los trabajos donde se analiza el proyecto económico del PAN y del conservadurismo en general, dicen que lo que está detrás de su crítica al estatismo y sus reivindicaciones de libertades individuales es el neoliberalismo, por ejemplo, Carmen Solórzano, "Neoliberalismo y hacienda pública en la ideología del PAN 1988-2001", en Francisco Reveles (coord.), *Partido Acción Nacional: los signos de la institucionalización*, México, Gernika, 2002. Octavio Rodríguez, *Derechas y ultra-derechas en el mundo*, México, Siglo XXI, 2004. Jesús María Mardones, "El neoconservadurismo hoy: la revolución silenciosa", en Renée de la Torre, Marta Eugenia García Ugarte y Juan Manuel Ramírez (compiladores), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, CIESAS, 2005.

³ En la actualidad, el Partido Popular Europeo, cuya ideología oficial es la Democracia Cristiana, cuenta con 286 diputados, mientras que su principal oponente, el socialdemócrata Partido Socialista Europeo (PSE) cuenta con 215 escaños. En un alejado tercer lugar, con 98 lugares en el parlamento europeo se encuentra el grupo conocido como Alianza de Demócratas por Europa, cuya doctrina es el liberalismo.

(ODCA).⁴ En conjunción, la ODCA y el PPE forman a la Internacional Demócrata de Centro,⁵ cuya doctrina se encuantra basada en los principios social-cristianos.

A continuación se mostrará las diferencias entre las doctrinas de esos partidos y los planteamientos del neo-liberalismo. Mostraré cómo esas dos tradiciones políticas, a pesar de que en algunos elementos lleguen a converger como su política fiscal y el valor positivo que le asignan al libre mercado, sus motivaciones ideológicas y filosóficas son divergentes y es una imprecisión conceptual el ubicarlas dentro del mismo espectro político conocido como “la Derecha”.

La doctrina del nuevo liberalismo

Se define como Neo-liberalismo al conjunto de doctrinas económicas que rescatan los planteamientos del “liberalismo clásico” de David Ricardo (1772-1823) y Adam Smith (1723-1790). El principal exponente de la escuela económica “neo-clásica” es Friedrich Von Hayek (1899-1992), el cual recupera y defiende las teorías de la “mano invisible” que provoca que el mercado se auto-regule. Para él y sus discípulos, las leyes, los sistemas de precios, el mercado y hasta las artes y la cultura, no son un invento humano para responder a unas determinadas necesidades, sino que son fruto de un “orden natural y espontáneo”. Así, el ser humano, en un proceso de prueba y error, ha visto como ciertas acciones de forma inconsciente le servían para cierta finalidad. Las acciones que sirven para algo perduran y su combinación, también espontánea y natural, acaba dando

⁴ Iberoamérica cuenta con 35 partidos políticos afiliados como miembros de la ODCA, destacando por su importancia el Partido Demócrata Cristiano de Chile, el PAN de México, el Partido Justicialista de Argentina, y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI) de Venezuela.

⁵ En noviembre de 2001, durante la Reunión de Líderes celebrada en las oficinas centrales del PAN en la Ciudad de México, la Internacional Demócrata Cristiana modifica su denominación a Internacional Demócrata de Centro (IDC), producto de los cambios geopolíticos ocurridos en Europa durante la década de los noventa. La anexión a la Internacional de partidos provenientes de países de Europa del Este y Turquía, con grandes sectores de población musulmana, generó que se optara por que el nombre de la organización no tuviera una alusión directa a una religión el particular. Según la resolución de la Internacional, se deja abierta la opción de que cada partido que la conforma elija la denominación “demócrata cristiana” o “demócrata de centro”, según lo juzgue conveniente. Sin embargo, queda ratificada por unanimidad la declaración doctrinal llamada “humanismo cristiano”. Reunión de líderes demócratas, *Seminario humanización de la sociedad-memorias*, Partido Acción Nacional, México, 2001, p. 105.

lugar a instituciones humanas que aparecen sin que el hombre haya planeado deliberadamente su creación.⁶

Es por ello que plantea la no interferencia en la acción individual espontánea, y consideran que todo intento por diseñar conscientemente al mundo es una amenaza para la civilización, ya que ésta ha surgido precisamente gracias al curso natural del desarrollo humano.

Para los neo-clásicos, tal como lo planteó en su tiempo Adam Smith, el surgimiento y desarrollo de las normas morales que permitieron el desarrollo y crecimiento de las sociedades extensas fue producto de un azar evolutivo aún en curso. Se considera a ese orden social inabarcable para la razón humana, no en el sentido de comprender su funcionamiento, sino en el de controlar su dirección, por lo que rechazan todo racionalismo planificador que pretenda guiar, parcial o totalmente, la evolución natural del orden social.⁷

Esto trae como consecuencia una economía de *Laissez Faire Total*, donde la intervención del Estado en la economía sólo producirá desajustes en el orden natural, aun si es para proporcionar seguridad social. Hayek arguye que la *justicia social* no tiene ningún sentido en una sociedad de hombres libres. La razón de que, sin embargo, domine la discusión política contemporánea, es que hemos heredado de un tipo diferente y anterior de sociedad algunos instintos primitivos, actualmente incompatibles con nuestra civilización actual. En aquella sociedad los seres humanos vivían en pequeñas bandas de cazadores, cuyos miembros compartían los alimentos y, en general, todos sus esfuerzos. Ello, según Hayek, determinó muchas de las tendencias morales que ahora se nos presentan como vestigios de nuestro pasado comunitario que sólo provocan desórdenes en el progreso natural de la sociedad y el mercado.⁸

A este enfoque, que algunos historiadores como Eric Hobsbawm le llaman “teología neoliberal”⁹ por su fe en la omnipotencia positiva de las fuerzas del mercado, comúnmente se le vincula al pensamiento conservador, principalmente por haber sido abanderado por los gobiernos de Margaret Thatcher y Ronald Reagan durante la década de los ochenta. Sin embargo, el conservadurismo al que pertenece la Democracia Cristiana es muy

⁶ Friedrich Hayek, *The Fatal Conceit, The Errors of Socialism*, Chicago, University of Chicago Press, 1991.

⁷ Friedrich Hayek, *The Road to Serfdom*, Chicago, Chicago University Press, 1994.

⁸ Friedrich Hayek, *El atavismo de la justicia social*, versión completa en http://www.cepchile.cl/dms/archivo_788_1184/rev36_hayek.pdf 23/02/2008

⁹ Eric Hobsbawm, *Historia del siglo XX*, Buenos Aires, Crítica, 1998, pp. 403-431.

diferente de aquél de raíz anglosajona. El mismo Hayek realiza con precisión las diferencias fundamentales entre sus planteamientos y los del conservadurismo de la Europa continental, donde predomina la Democracia Cristiana.

Hayek, como el resto de sus seguidores, se ve a sí mismo como un “liberal clásico”, es decir, no sólo se considera ajeno a la tradición del conservadurismo ligado al pensamiento de la Iglesia, sino que se concibe como su antítesis.¹⁰

De hecho, en la definición que utiliza Hayek de “liberal” o “libertario”, describe a la civilización humana como una marcha lenta a lo largo de la historia para que el individuo se emancipe de esa “placenta materna” que es la comunidad, lo colectivo. Inevitablemente, según su planteamiento, en los comienzos de la historia, en una sociedad primitiva, el individuo prácticamente no existe, sino como integrante de un cuerpo comunitario. Sin ese cuerpo colectivo el individuo no existe, pues le brinda un mínimo de protección y seguridad; fuera de la comunidad su vida se extinguiría. Pero a medida que la civilización va desarrollándose, va creándose en torno al individuo un espacio en el que puede tomar cada vez más iniciativa, y empezar a ser *él* diferenciándose de los *otros*. Sin embargo, los vestigios del antiguo mundo permanecen como una nostalgia que se encuentra en todas las doctrinas religiosas y políticas que consideran que la pertenencia a un cuerpo colectivo es el valor supremo y que, por tanto, un individuo se define fundamentalmente por su pertenencia a una determinada comunidad religiosa o política. Hayek sella su exposición con un ataque frontal a los valores colectivos y religiosos que son fundamento de las doctrinas de los partidos conservadores vinculados a la tradición católica, como la Subsidiariedad (que implica una intervención nociva del Estado).¹¹

Los principios económico-filosóficos de la Democracia Cristiana

En oposición a los valores del liberalismo, el proyecto económico de la Democracia Cristiana, nombrado Economía Social de Mercado (ESM), tiene tres ejes católicos fundamentales: a) Solidaridad y Personalismo, b) Subsidiariedad y c) Libre Mercado con sentido social.

¹⁰ Friedrich Hayek, *Why I Am Not a Conservative*, Chicago, Chicago University Press, 1960.

¹¹ *Idem*.

La Solidaridad, un principio de la Doctrina Social de la Iglesia, es definida como aquel acto realizado en favor del Bien Común, pero sobre todo de las clases menesterosas y marginadas de influencia política.¹² Para la ESM y toda la doctrina Demócrata Cristiana, la sociedad no está compuesta por individuos aislados ni egoístas que sólo buscan su satisfacción, sino por personas cuya inclinación natural es la Solidaridad, es decir, la Persona (concepto de la filosofía neo-tomista) es, sobretodo, un ser social y comunitario por naturaleza, no resultado de un frío e individualista cálculo racional para su propio beneficio. A diferencia del pensamiento marxista que considera al individuo un mero objeto de las fuerzas inexorables de la historia, y en muchos casos subordinado a los intereses del Estado, la Persona es un ser humano autónomo y subsistente en sí mismo.

La Persona no es ni un individuo aislado, ni un objeto de la comunidad política, sino un ser humano que al ser hecho a imagen y semejanza de Dios, es individualmente valioso, merecedor de respeto y dignidad, sin importar lo humilde que sea su extracción social.

En oposición tanto al *homo economicus*¹³ del *laissez faire* que considera a la moral algo subordinado a la racionalidad del mercado, como al marxismo que concibe a la cultura y la religiosidad como elementos subordinados al modo de producción históricamente existente, la Persona es un individuo integral, es decir, un ser humano que concentra en sí mismo todas las esferas de la vida social, sin separación de la moral con el resto de los aspectos de su existencia, incluyendo la economía y la política.

¹² En *Solicitudo Rei Socialis*, el Papa Juan Pablo II identifica el concepto de solidaridad con los pobres y marginados como un elemento constitutivo y esencial del Evangelio: "Solidaridad es un valor cristiano, no es un vago sentimiento de compasión o superficial angustia hacia la desgracia de mucha gente. Por el contrario, es una firme y perseverante determinación de comprometerse uno mismo con el Bien Común, por el bienestar de todos y cada individuo, porque todos somos responsables de todos."

Encíclica completa consultada en la página oficial de la Santa Sede: http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/encyclicals/documents/hf_jp-ii_enc_30121987_sollicitudo-rei-socialis_sp.html 06/03/2008

¹³ *Homo Economicus* es un concepto muy recurrente hasta el día de hoy en varias escuelas económicas liberales, usado por primera vez por John Stuart Mill en el siglo XIX, basándose en la obra de Adam Smith "teoría de los sentimientos morales" (1759). El *Homo Economicus* es un individuo que actúa con base en una racionalidad instrumental y no guiado por la moral, está perfectamente informado e interesado en su propio bienestar, por lo que actúa en consecuencia de la búsqueda de mayor riqueza material con la menor cantidad de recursos posibles, naciendo con la habilidad necesaria para hacer juicios para conseguir aquellos fines. Joseph Persky, "Retrospectives: The Ethology of *Homo Economicus*", *The Journal of Economic Perspectives*, vol. 9, no. 2, 1995, pp. 221-231.

La Subsidiariedad es el principio de que el Estado debe de ejecutar una labor orientada al Bien Común (concepto tomado directamente de los documentos pontificios) cuando advierte que los particulares no la realizan adecuadamente, sea por imposibilidad o por cualquier otra razón. La Subsidiariedad se basa en el supuesto de que el mercado por sí mismo es incapaz de proveer bienestar a todos los miembros de la sociedad, por lo que la intervención del Estado se presenta como necesaria para asistir a aquellos agentes económicos que el libre mercado ha marginado, no buscando mantenerlos dependientes del Estado como lo hicieron los gobiernos socialistas, sino con el objetivo de darles una ayuda para reinsertarlos en la dinámica del mercado.¹⁴

Dentro de la doctrina de la Subsidiariedad (que algunos autores la consideran una versión moderna y democrática de los fueros medievales),¹⁵ se tiene una concepción orgánica de la sociedad, donde cada grupo —por ejemplo, la empresa— es autónomo y tiene un área de competencia específica, por lo que lo idóneo es que los asuntos sean resueltos por las instancias más cercanas a los interesados. De esa manera, las instituciones locales —próximas a la familia y el municipio— tienen prioridad de acción sobre las instituciones globales.

La soberanía reside en las comunidades, y éstas la delegan al cuerpo estatal, por lo que la primacía la tienen las primeras sobre el segundo, y nunca al revés. En esa línea de ideas, el Estado no debería de hacer “concesiones” a las organizaciones primarias —como lo hace la figura del ejido donde la propiedad reside en la Nación—, muchos menos expropiaciones, pues la fuente de soberanía no reside en la comunidad política nacional, sino en los órganos intermedios y locales, por lo que se les debería de reconocer un completo e inalienable derecho de propiedad.

La Subsidiariedad no se refiere solamente al reparto de competencias entre los diferentes órganos y/o jerarquías que integran al cuerpo social,

¹⁴ Juan XXIII fue el Pontífice que mejor explicó este tema en su Encíclica *Mater et Magistra*: “El Estado, cuya razón de ser es la realización del Bien Común en el orden temporal, no puede permanecer ausente del mundo económico; debe estar presente en él para tutelar los derechos de todos los ciudadanos, sobre todo de los más débiles, cuáles son los obreros, las mujeres y los niños”.

Encíclica completa en http://www.vatican.va/holy_father/john_xxiii/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_15051961_mater_sp.html 06/03/2008

¹⁵ Joseph Komonchak, *Subsidiarity in the Church: The State of the Question*, Boston, The Jurist, 1988, pp. 342-343. David McIlroy, “Subsidiarity and Sphere Sovereignty: Christian Reflections on the Size, Shape and Scope of Government”, *Journal of Church and State*, no. 448, Michigan, 2003.

sino que expresa la participación y colaboración de todos los grupos de dicha estructura en la vida misma gracias a los valores de fraternidad y solidaridad. En síntesis, el concepto supone:

- a) Reconocimiento de la autonomía de cada colectivo dentro de la estructura de la vida humana;
- b) Esa autonomía implica buscar por su cuenta sus propios objetivos y sus propios medios para alcanzarlos;
- c) Diálogo y cooperación de todos los miembros para alcanzar objetivos globales (Bien Común);
- d) El diseño y la implementación de la estrategia para conseguir el punto anterior, se dará primero con las estructuras nucleares y luego con las estatales.¹⁶

La principal diferencia con el neo-liberalismo reside en que la autonomía de los órganos locales no implica la desatención o ausencia del Estado, sino que se acepta el hecho de que las instancias locales no siempre pueden realizar su tarea adecuadamente. Es única y exclusivamente bajo esas circunstancias que, según la ESM, el Estado debe de intervenir para ayudar a las citadas instituciones, pero nunca para suplir sus funciones, sino con un carácter temporal y siempre buscando el desenvolvimiento de la empresa privada, jamás su sustitución:

El mercado es condición necesaria para el desarrollo económico; pero no es suficiente para garantizar el sentido humano de la economía. En consecuencia, se requiere de la acción rectora y rectificadora del Estado para atenuar las profundas desigualdades sociales (...) La Economía Social de Mercado supone una política fiscal responsable donde el Estado debe regular y supervisar los mercados financieros para fortalecer las potencialidades del sector productivo.¹⁷

El mercado con sentido social es la idea de que el sistema económico más eficiente y que genera mayores niveles de riqueza es la economía de libre mercado, pero para que ésta funcione correctamente es necesario mantener un alto nivel de competitividad, de tal manera que toda la sociedad resulte beneficiada del libre comercio, no sólo los más aptos o capa-

¹⁶ Arístides Calvani, *Naturaleza y fines de las sociedades intermedias, Apuntes para la formación política*, vol. I, Caracas, IFEDEC, 1982, pp. 358-361.

¹⁷ Principios de doctrina del PAN, en <http://www.pan.org.mx/portal/reglamentos>, 5 de julio, 2008.

ces; para cumplir con ese rol, el Estado debe de tener una activa política contra los cárteles, monopolios y oligopolios, ya que esas deficiencias a las que tiende de manera natural el mercado, van contra el bienestar y la estabilidad social, además de atentar contra el resto de la “creación de Dios” (el medio ambiente).

Desde ese enfoque, se tiene el objetivo de mantener un equilibrio entre un alto índice de crecimiento económico, baja inflación, bajo nivel de desempleo, buenas condiciones laborales, bienestar social, y servicios públicos, por medio de una economía de libre mercado y políticas públicas tendientes a mantener esa competitividad y políticas sociales paliativas.

Todo lo anterior se conjuga en el proyecto económico del programa del alemán Ludwig Erhard¹⁸ que es la base del modelo económico de la Democracia Cristiana alemana y española, que integra a la Economía Social de Mercado de hoy día, planteada como una alternativa frente al capitalismo de *Laissez Faire*. La ESM ataca las creencias neo-liberales de que el “libre mercado todopoderoso” por sí mismo funcionará correctamente y solucionará las necesidades humanas, y que el Estado y la comunidad no tienen responsabilidades sociales sino que son responsabilidad de los individuos. Por el contrario, la Democracia Cristiana cree en introducir un ordenamiento que combine, sobre la base de una economía competitiva, la libre iniciativa con un avance social y humano impulsado desde el Estado. Por ello, en varios documentos de organizaciones Demócrata Cristianas llegan a llamarle *humanismo económico*.

Para finalizar con las diferencias conceptuales entre la filosofía neo-liberal y la ESM, en una ocasión debatieron directamente Friedrich von Hayek y Ludwig Erhard. Frente a la ESM, Hayek arguyó que

no podía existir una Economía Social de Mercado debido a que el mercado es social por sí mismo, ya que el mercado, dejado a su espontáneo desarrollo, cumple de manera natural con las funciones de proveer y satisfacer las necesidades de los individuos que integran la sociedad de hombres libres.¹⁹

¹⁸ Planteamiento que a su vez está basado en la filosofía social-católica del jesuita Oswald von Nell-Bruening, el cual desarrolló las directrices teóricas de la Economía Social de Mercado, sus propuestas giran en torno a la política social y la legislación laboral. El mismo von Nell-Bruening expone que su objetivo es construir una política económica concreta con los principios de la Encíclica social *Quadragesimo Anno* del Papa Pío XI. Véase: Oswald von Nell-Bruening, *La reorganización de la economía social: desarrollo y análisis de la encíclica Quadragesimo Anno*, Buenos Aires, Editorial Poblet, 1946. Wim Kösters, “Economía social de mercado —antecedentes históricos, desarrollo, principios y elementos fundamentales—”, en Revista *Contribuciones de la Fundación Konrad Adenauer*, vol. 6, núm. 1, enero-marzo de 1989, pp. 7-16.

¹⁹ Hayek, *op. cit.*, 1991, p. 117.

Aunque ambas escuelas económicas coinciden en su condena a la propiedad estatal, pues la vinculan con socialismo, por lo que aprueban las privatizaciones, la diferencia más notoria es la idea de si el mercado es autorregulable o si es necesaria la acción prudencial del Estado para que funcione. Los principios constituyentes de la ESM son:

- Sistema de precios de competencia donde el Estado no se desentienda del sistema de precios, sino que los vigila para que no se presenten monopolios.
- El gobierno ejerce su gran poder adquisitivo y regulador para fomentar determinadas actividades económicas prioritarias.
- Seguridad social tan amplia como sea posible para tratar de mitigar los efectos negativos y descompensatorios del libre mercado, pero siempre respetando las limitaciones que imponga la política fiscal.
- Control de inflación en los precios, se requiere de un Banco Central independiente del gobierno para controlar la fabricación de la moneda y evitar la política del endeudamiento.
- Libertad contractual para que los consumidores, familias y empresas tomen sus propias decisiones. Se pretende que haya competencia, de otra manera se beneficiaría al más fuerte y se darían contratos “arbitrarios”.
- Responsabilidad compartida: quienes concurren al sistema de ESM arriesgan capital, no se trata de “privatizar ganancias y socializar pérdidas”.
- Consistencia y constancia en la política económica: confiabilidad en esa política a través de períodos largos de tiempo.²⁰

Este humanismo económico advierte que la economía de mercado no es suficiente, y que siempre será necesaria la intervención prudencial del gobierno para corregir las desviaciones y las perversiones del mercado. No es sólo por consideraciones de conveniencia política por lo que el Estado moderno debe de intervenir para remediar las condiciones de pobreza de buena parte de la población, sino sobre todo por imperativos de orden moral.²¹

La disyuntiva *mercado vs. Estado* trata de ser superada argumentando que ambas instituciones son necesarias e interdependientes una de la otra. La siguiente frase sintetiza el planteamiento de la ESM del pensamiento

²⁰ Osvaldo Hurtado, *Neoliberalismo y Economía Social de Mercado*, Perú, Instituto de Estudios Social Cristianos, 2004. Guillermo Frugoni, *Socialcristianismo: Primer Mundo y economía de mercado*, Argentina, Centro Editor de América Latina, 1992.

²¹ Ponencia presentada por Salvador Abascal Carranza en la *Reunión de Líderes de la Internacional Demócrata Cristiana*, 21 de noviembre 2001 en la sede del PAN, México, DF.

Demócrata Cristiano: “tanta empresa como sea posible, tanto Estado como sea necesario”.²²

Conclusiones

Un error conceptual y metodológico que se ha cometido con recurrencia en los últimos tiempos en las ciencias sociales, es el de catalogar de manera genérica y reduccionista a cualquier corriente de pensamiento que lucha por una economía de libre mercado como “neo-liberalismo”. Lo anterior, en parte, es resultado del desconocimiento del espectro de doctrinas que integran a lo que se conoce como “conservadurismo”.

Es muy diferente el conservadurismo de raíz anglosajona de aquel de raíz católica, aunque ambos pueden coincidir en algunos aspectos, como su anti-estatismo, el impulso a las privatizaciones y su delirante anti-socialismo (motivo por el cual la izquierda los confunde y asocia indisolublemente). Pero esos puntos en común no cancelan las profundas diferencias entre la Democracia Cristiana, ideología vinculada a la Doctrina Social de la Iglesia, y la escuela neo-liberal.

Las diferencias principales entre el proyecto económico de la Democracia Cristiana, la Economía Social de Mercado, y el neoliberalismo serían:

- a) Raíces religiosas de la doctrina de la Economía Social de Mercado frente a raíces seculares del neoliberalismo;
- b) Para los Demócrata Cristianos las fuerzas del mercado deben de recibir una orientación social y humanista por parte del Estado, mientras que para los neoliberales ningún actor debe de intervenir o distorsionar el carácter neutral del mercado capitalista que tiende hacia la auto-regulación;
- c) Para la Democracia Cristiana la sociedad se mantiene integrada gracias a los valores comunitarios, las normas y creencias, mientras que los neoliberales sostienen que la regulación del conflicto y el poder (incluso mediante la violencia) la mantiene integrada.²³

²² Cátedra Konrad Adenauer, *Memorias de la cátedra Konrad Adenauer 2004: economía de mercado son responsabilidad social; caso México*, México, Fundación Konrad Adenauer, 2004, p. 238.

²³ Alejandra Salas-Porras, “Corrientes del pensamiento empresarial en México”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XLIV, número 181, México, enero-abril, 2001, pp. 191-192.

Por todo lo anterior, y contrario a la idea, muy difundida por cierto, de que el neo-liberalismo es la cara económica del conservadurismo, planteo que la doctrina Demócrata Cristiana, que también es conservadora, si bien tiene un proyecto económico que otorga un papel importante al libre mercado, mantiene con la ideología del *laissez faire* diferencias históricas, filosóficas y programáticas profundas.

Bibliografía

- Bourdieu, Pierre (2000), *Contrafuegos: reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*, Barcelona, Anagrama.
- Calvani, Arístides (1982), "Naturaleza y fines de las sociedades intermedias", *Apuntes para la formación política*, vol. I, Caracas, IFEDEC.
- Cátedra Konrad Adenauer (2004), *Memorias de la Cátedra Konrad Adenauer 2004: economía de mercado son responsabilidad social; caso México*, México, Fundación Konrad Adenauer.
- Erhard, Ludwig (1994), *Economía Social de Mercado*, Madrid, Rialp.
- Frugoni, Guillermo (1992), *Socialcristianismo: Primer Mundo y economía de mercado*, Argentina, Centro Editor de América Latina.
- Hayek, Friedrich, *El atavismo de la justicia social*, versión completa en http://www.cepchile.cl/dcms/archivo_788_1184/rev36_hayek.pdf
- Hayek, Friedrich (1960), *Why I Am Not a Conservative*, Chicago, Chicago University Press.
- Hayek, Friedrich (1991), *The Fatal Conceit, The Errors of Socialism*, Chicago, University of Chicago Press.
- Hayek, Friedrich (1994), *The Road to Serfdom*, Chicago, Chicago University Press.
- Hobsbawm, Eric Hobsbawm (1998), *Historia del siglo XX*, Buenos Aires, Crítica.
- Hurtado, Osvaldo (2004), *Neoliberalismo y Economía Social de Mercado*, Perú, Instituto de Estudios Social Cristianos.
- Komonchak, Joseph (1988), *Subsidiarity in the Church: The State of the Question*, Boston, The Jurist.
- Kösters, Wim (1989), "Economía social de mercado —antecedentes históricos, desarrollo, principios y elementos fundamentales—", en *Revista Contribuciones de la Fundación Konrad Adenauer*, vol. 6, núm. 1, enero-marzo.
- Mardones, Jesús María (2005), "El neoconservadurismo hoy: la revolución silenciosa", en Renée de la Torre, Marta Eugenia García Ugarte y

Juan Manuel Ramírez (compiladores), *Los rostros del conservadurismo mexicano*, México, CIESAS

McIlroy, David (2003), "Subsidiarity and Sphere Sovereignty: Christian Reflections on the Size, Shape and Scope of Government", *Journal of Church and State*, no. 448, Michigan.

Persky, Joseph (1995), "Retrospectives: The Ethology of Homo Economicus", *The Journal of Economic Perspectives*, vol. 9, no. 2.

Ricardo, David (1982), *Principios de economía política y tributación*, México.

Reunión de líderes demócratas, *Seminario humanización de la sociedad (memorias)*, México, Partido Acción Nacional, 2001.

Rodríguez Araujo, Octavio (2004), *Derechas y ultra-derechas en el mundo*, México, Siglo XXI.

Smith, Adam, *An Inquiry into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, versión completa en: <http://metalibri.incubadora.fapesp.br/portal/authors/s/adam-smith/an-inquiry-into-the-nature-and-causes-of-the-wealth-of-nations/>

Salas-Porras, Alejandra (2001), "Corrientes del pensamiento empresarial en México", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XLIV, núm. 181, México, enero-abril.

Solórzano, Carmen (2002), "Neoliberalismo y hacienda pública en la ideología del PAN, 1988-2001", en Francisco Reveles (coord.), *Partido Acción Nacional: los signos de la institucionalización*, México, Gernika.

Von Nell-Bruening, Oswald (1946), *La reorganización de la economía social: desarrollo y análisis de la encíclica Quadragesimo Anno*, Buenos Aires, Editorial Poblet.

Documentos Pontificios consultados de la página oficial de la Santa Sede

www.vatican.va

Principios de Doctrina del Partido Acción Nacional en su página oficial:
<http://www.pan.org.mx/portal/reglamentos>